REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAS REUNIDAS C. LTDA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

(CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.-)

NOTARIA Trigésima Quinta Guayaquil

Ab. Roger Arosemena Benites

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES, Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil** comparece: La compañía **INDUSTRIAS REUNIDAS C. LTDA. (INDUNIDAS)**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su **Gerente General** y representante legal, señor **LUIS LLORENTI MENDOZA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, cuya copia certificada formará parte de esta Escritura Pública; cuya personería declara legitimar con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea insertada al final de esta matriz como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una por la cual conste una Reforma del

Estatuto Social, de la **Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIAS REUNIDAS C. Ltda. (INDUNIDAS)** que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Luis Llorenti Mendoza en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento aceptado e inscrito que se copiará al final de esta escritura y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía Industrias Reunidas C. Ltda. (INDUNIDAS), cuya copia certificada formará parte de esta Escritura Pública.- **CLAUSULA SEGUNDA.- a).-** La Compañía de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó siendo su denominación **Industrias Reunidas C. Ltda., (INDUNIDAS)** con un capital de Quinientos mil sucres (S/.500.000,oo) mediante escritura pública celebrada en veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres ante la Notaria del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, inscrita por mandato judicial el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.- **b)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Carlos Quiñonez Velázquez el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad por mandato judicial el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, la compañía elevó su capital en la suma de Un millón de sucres (1'000.000,oo) más.- **c)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario doctor Carlos Quiñonez Velázquez el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de mayo de mil novecientos

ochenta y tres, la compañía elevó su capital en la suma de Un millón quinientos mil sucres (1'500.000,oo) más.- **d)** Mediante escritura pública celebrada el tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve ante la Notaria del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía elevó su capital en la suma de Tres millones ochocientos mil sucres (3'800.000,oo) más.- **e)** Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco ante la Notaria del Cantón Guayaquil abogada Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía elevó su capital en la suma de Tres millones doscientos mil sucres (3'200.000,oo) más.- **f)** La Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete resolvió: **a)** Reformar el artículo primero del estatuto en lo referente a la Denominación Actual de la Compañía que es Industrias Reunidas C. Ltda. (INDUNIDAS) por la de Industrias Reunidas Cía. Ltda. Indunidas "Laboratorios Indunidas"; **b)** Como consecuencia de lo anterior Reformar el Artículo Primero, que en lo sucesivo dirá: **ARTICULO PRIMERO**: La denominación de la Compañía es Industrias Reunidas Cía. Ltda. Indunidas "Laboratorios Indunidas"; y por último, se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realicen todos los tramites necesarios para el perfeccionamiento de la Escritura Pública respectiva.- **CLAUSULA TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Llorenti Mendoza en su calidad de Gerente General,

NOTARIA Trigésima Quinta Guayaquil

Ab. Roger Arosemena Benites

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMA QUINTA Cantón Guayaquil REPUBLICA DEL ECUADOR

de la Compañía **denominada Industrias Reunidas C. Ltda. (INDUNIDAS)** y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete declara: a) Reformado el artículo primero del estatuto en lo referente a la Denominación Actual de la Compañía que es Industrias Reunidas C. Ltda. (INDUNIDAS) por la de Industrias Reunidas Cía. Ltda. Indunidas "Laboratorios Indunidas"; b) Como consecuencia de lo anterior Reformar el Artículo Primero, que en lo sucesivo dirá: **ARTICULO PRIMERO:** La denominación de la Compañía es Industrias Reunidas Cía. Ltda. Indunidas "Laboratorios Indunidas".- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo, que consulten la validez y eficacia de este instrumento, agregue como documentos, el nombramiento del representante de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios que autoriza la Reforma del Estatuto Social.- Respetuosamente, (firma ilegible).- Abogada Elsita Huerta de Carrera.- Matrícula número seis mil seiscientos noventa y nueve.- Hasta aquí la minuta y sus habilitantes.- Son Copias.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Queda agregado a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

O t o r-

g a n t e s.-

p. INDUSTRIAS REUNIDAS C. LTDA. (INDUNIDAS)

R.U.C. 0990014450001

SR. LUIS LLORENTI MENDOZA

C.C. 090487009-4

C.V. 0352-154

GERENTE GENERAL

NOTARIA Trigésima Quinta Guayaquil

Ab. Roger Arosemena Benites

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, en seis fojas utiles que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los seis dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMA QUINTA Cantón Guayaquil REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo quinto de la Resolución # 98-2-1-1-0002653, de fecha 05 de junio de 1998; emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de fecha 20 de febrero de 1973 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón, Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 13 de julio de 1998.-

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 98-2-1-1-0002653 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil Abogado José Antonio Paulson Gómez, el cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, se tomó nota al margen de la escritura pública de cambio de denominacion de la compañia de responsabilidad limitada INDUSTRIAS REUNIDAS CIA.LTDA (INDUNIDAS) por la de INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA INDUNIDAS "LABORATORIOS INDUNIDAS" y reforma del estatuto, otorgada ante mi, el veintitres de abril de mil novecientos noventa y ocho, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, quince de julio de mil novecientos noventa y ocho.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMA QUINTA Cantón Guayaquil REPUBLICA DEL ECUADOR

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-2-1-1-0002653, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el cinco de Junio del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. (INDUNIDAS), por la de INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. INDUNIDAS "LABORATORIOS INDUNIDAS"; y, la REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 8.049 a 8.058, Número 906 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 21.529 del Repertorio.- G u a y a -

Guayaquil, mayo 12 de 1.997

I

Señor
LUIS LLORENTI MENDOZA
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA."INDUNIDAS"** celebrada el día de hoy, tubo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma conforme está establecido en los Estatutos de la Compañía, por un período de tres años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Decima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 20 de febrero de 1.973, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 28 de marzo de 1.973.

Atentamente,

Dr. Cristobal Morán Junco
Secretario Ad-Hoc de la Junta

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil 23 de Abril 1998

Ab. ROGER AROSEMENA B.
Notario Trigésimo Quinto
Cantón Guayaquil

Acepto el **CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. " INDUNIDAS".**

Guayaquil, mayo 12 de 1.997

Luis Llorenti Mendoza
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor Pagado 21.840,2 esta trabaje

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMA QUINTA Cantón Guayaquil REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Gerente General
Folio(s) 28181 Registro Mercantil No
8356 Repertorio No 13301
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil 20 de Mayo de 1997

AB: HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

6

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. (INDUNIDAS). En la ciudad de Guayaquil a los cuatro dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, a las doce de la mañana, en el local social de la Compañia, en las instalaciones de los Laboratorios Indunidas, ubicadas en el Kilometro nueve y medio via Daule, se reunieron los Socios de la Compañia **Industrias Reunidas Cía. Ltda. (INDUNIDAS)**: Inmobiliaria opale S.A., propietaria de noventa participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, Ing Mauricio Llorenti Almerini propietario ochenta y ocho participaciones de diez mil sucres cada una de ellas; Sr. Luis Llorenti Mendoza, propietario de seiscientas setenta y cuatro participaciones de diez mil sucres cada una de ellas; Sr. Luis Almerini Repetto, propietario de ochenta y ocho participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, y Giorgio Llorenti Almerini, propietario de sesenta participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital pagado de la Compañia, y acordaron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con los articulos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la ley de Compañias a efectos de tratar el siguiente punto: **PRIMERO**.- Sobre la conveniencia de Reformar el articulo primero del estatuto en lo referente a la Denominación Actual de la Cía. que es Industrias Reunidas Cía. Ltda. (INDUNIDAS) por la de Industrias Reunidas Cia. Ltda. Indunidas "Laboratorios Indunidas"; Al efecto, actuando como Presidente su titular Sr. Luis Almerini Repetto y como Secretario su Gerente General Sr. Luis Llorenti Mendoza, éste con vista del Libro de Socios y Participaciones elaboro la lista de Socios presentes participaciones que representan y votos que les corresponden, la misma que se agregó al expedientillo de esta Junta. El Presidente constatando la presencia de la totalidad del capital de la Compañía, y el deseo unánime de los Socios de constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañia, procedio a declarar instalada la Junta en la cual se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERO**: Reformar el articulo primero del estatuto en lo referente a la Denominacion Actual de la Cia. que es Industrias Reunidas Cia. Ltda. (INDUNIDAS) por la de Industrias Reunidas Cia. Ltda. Indunidas "Laboratorios Indunidas"; **SEGUNDO**: Como consecuencia de lo anterior Reformar el Articulo Primero, que en lo sucesivo dira: **ARTÍCULO PRIMERO**: La denominacion de la Compania es Industrias Reunidas Cia. Ltda. Indunidas "Laboratorios Indunidas"; **TERCERO**: Autorizar al Gerente General de la Compania para que realice todos los tramites necesarios para el perfeccionamiento de la Escritura Publica respectiva. Por no haber otro asunto a tratar se suspendio momentaneamente la sesion a efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada fue leida de principio a fin a los

AB. ROGER AROSEMENA BENITEZ
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
Cantón Guayaquil
REPÚBLICA DEL ECUADOR

concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Firmado: Sr. Luis Llorenti Mendoza. Ing. Luigi Llorenti Almerini. Ing. Mauricio Llorenti Almerin. Dr. Giorgio Llorenti Almerini. Sr. Luis Almerini Repetto. Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Sr. Luis Llorenti Mendoza
Gerente General - Secretario.

ESPACIO
EN BLANCO

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090487009-4

LLORENTI MENDOZA LUIS WALTER

31 DICIEMBRE 1.934

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

03 008 02827

PAG. ACT.

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION 34

FIRMA DEL CEDULADO

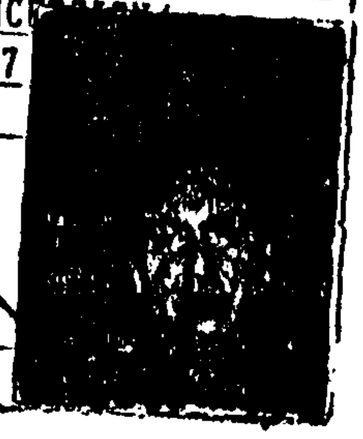

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ASAMBLEA NACIONAL 30 - NOVIEMBRE - 1997

0352-154 090487009-4

NUMERO Nº CEDULA

LLORENTI MENDOZA LUIS WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

TARQUI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V3344E4124

CASADO LUCIA ALMERINE

SUPERIOR INDUSTRIAL

PROF./OCUP.

LUIS LLORENTI

MARIA MENDOZA

GUAYAQUIL 12-08-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1418662

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
Cantón Guayaquil
REPUBLICA DEL ECUADOR

quil, diez i seis de Julio de mil novecientos noventa i ocho.- El Regis
trador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a foja 840 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.973; a foja 15.332 del Registro Mercantil de 1.974; a fojas 6.152 y 15.501 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.983 y 1.989, en su orden; y, a fojas 13.063 y 21.873 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.993 y 1.995, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, diez i seis de Julio de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho de conformidad con la Ley, bajo el número 420 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, diez i seis de Julio de mil novecientos noventa i ocho.- El - Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 30.000

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de - la compañía INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. (INDUNIDAS), por la de INDUSTRIAS REUNIDAS CIA. LTDA. INDUNIDAS "LABORATORIOS INDUNIDAS"; y, la REFORMA DE - ESTATUTOS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i seis de Julio de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que no se toma nota del Cambio de Razón Social Ordenado en el Artículo Sexto de la Resolución Número 98-2-1-1-0002653 Ordenada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil el 5 de Junio de 1.998 y mediante escritura pública otorgada el 23 de Abril de 1.998 ante el notario Trigésimo Quinto de Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites por cuanto a Nombre de la Compañía de Responsabilidad limitada INDUSTRIAS REUNIDAS C. LTDA INDUNIDAS no se encuentra predio alguno inscrito en este Registro.- Guayaquil, 11 de Agosto de 1.998.-

Ab. Fernando Tamayo Rigail
REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL

Amanuense.
T.F.De.Solís
16.987.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL